



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA DE ECONOMÍA



RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE CARRERA N° 11/2023

Cochabamba, 14 de noviembre de 2023

VISTOS:

La Convocatoria CEUB SNA 07/2023, en la que se programa la "Reunión Sectorial de Área de las Carreras de Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Comercial", a realizarse en la ciudad de Sucre los días 15, 16 y 17 de noviembre del presente año, en instalaciones de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Las notas VR.788/20223 SIDOC 535 de fecha 09 de noviembre de 2023 y CEUB-SNA 003 C-N°535/23 de fecha 24 de octubre de 2023, remitido al Lic. Alberto Humerez Montalvo, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y al Dr. Gerardo Carvajal Soria, Vicerrector de la Universidad Mayor de San Simón respectivamente, referente a la "Reunión Sectorial de Área de las Carreras de Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Comercial".

La nota ECO 277/23 de fecha 13 de noviembre de 2023, suscrito por el Mgr. Alberto Escalera Melgar, Director de la Carrera de Economía, remitido al Lic. Alberto Humerez Montalvo, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, la nómina de Delegados Docentes y Estudiantes a asistir a la Sectorial de Área de las Carreras de Economía, Administración de Empresas e Ingeniería Comercial, por la Carrera de Economía.

La Resolución Ad-Referéndum del Honorable Consejo Facultativo N° 170/2023 del 14 de noviembre de 2023, en su artículo único aprueba la Declaratoria en Comisión con pago de viáticos para la participación en la REUNIÓN SECTORIAL DE ÁREA DE LAS CARRERAS DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS E INGENIERÍA COMERCIAL.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Reglamento de Reuniones Sectoriales, establece en su Artículo 43, que las Reuniones Sectoriales desarrollarán su trabajo en los niveles de Carreras, Institutos Politécnicos y Escuelas.

Que, las Reuniones Sectoriales son eventos de asesoramiento y apoyo académico, con información, análisis, compatibilización y políticas de perspectiva que, en el marco del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, concretan el Modelo Educativo, Plan Nacional de Desarrollo Universitario y determinaciones de Órganos de Gobierno Universitario.

Que, la Convocatoria CEUB SNA 07/2023, las delegaciones de las Universidades están compuestas de la siguiente manera:

- El Decano del Área correspondiente
- Representante estudiantil de Área.
- El Director de Carrera.
- Un Delegado, por Centro de Estudiantes de Carrera.
- Un Docente del Área electo por Carrera.
- Un Estudiante electo por Carrera.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA DE ECONOMÍA



Que, las políticas y lineamientos académicos en las Carreras de Economía del Sistema de la Universidad Boliviana, deben ser considerados en el Proceso de Actualización del Plan de Estudios de la Carrera de Economía de la Universidad Mayor de San Simón.

**POR TANTO,
EL HONORABLE CONSEJO DE CARRERA DE ECONOMIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,
RESUELVE:**

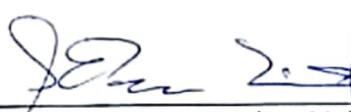
ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba la nómina de Delegados Docentes y Estudiantes que asistirán en representación de la Carrera de Economía en la "REUNIÓN SECTORIAL DE ÁREA DE LAS CARRERAS DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS E INGENIERÍA COMERCIAL", a llevarse en la ciudad de Sucre los días 15, 16 y 17 de noviembre del presente año, en instalaciones de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, de acuerdo al siguiente detalle:

- Mgr. Alberto Escalera Melgar (Director de Carrera)
- Dra. Patricia Del Carmen Uberhuaga Candia (Docente del Área Electo por Carrera)
- José Manuel Tastaca Mendoza (Representante Estudiantil de Área)
- Jhovani Quisbert Vilelo (Delegado por Centro de Estudiantes)
- Mario Manuel Castro Araoz (Estudiante electo por carrera)

ARTÍCULO SEGUNDO: A la conclusión de la "REUNIÓN SECTORIAL DE ÁREA DE LAS CARRERAS DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS E INGENIERÍA COMERCIAL", los Delegados Docentes y Estudiantes de la Carrera de Economía, deben presentar un informe al Honorable Consejo de Carrera.

ARTÍCULO TERCERO: Se instruye a los Delegados Docentes y Estudiantes, participar activamente en el Equipo de Gestión Curricular del Proceso de Actualización del Plan de Estudios de la Carrera de Economía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Mgr. Alberto Escalera Melgar
PRESIDENTE H. CONSEJO DE CARRERA ECONOMÍA



Cc: Arch.